

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

3162

Decreto de convocatoria para la provisión definitiva del puesto de trabajo de personal funcionario de Coordinador Jefe, código n.º 01277, de la Dirección Insular de Residuos, mediante el sistema de libre designación

La Presidenta del Consell Insular de Mallorca, en fecha 20 de abril de 2022, ha firmado el siguiente Decreto:

<<Hechos:

1.- Que fecha 3 de marzo de 2022, el consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca, resolvió iniciar el expediente de aprobación de las bases para la provisión del puesto de trabajo de personal funcionario de Coordinador Jefe de la Dirección Insular de Residuos mediante el sistema de libre designación.

2.- Que el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca, en sesión de fecha 23 de marzo de 2022, aprobó las bases para la provisión del puesto de trabajo de personal funcionario de Coordinador Jefe de la Dirección Insular de Residuos, código n.º 01277, mediante el sistema de libre designación, en uso de la atribución del artículo 36.1) del Reglamento Orgánico del Consell de Mallorca (BOIB n.º 89 de 19 de julio de 2018) y publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB n.º 44 de 31 de marzo de 2022).

3.- Que corresponde a la Presidencia de la Corporación, a propuesta del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, efectuar la correspondiente convocatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2.w) de la Ley 8/2000 de 27 de octubre, de consejos insulares, en relación con el artículo 5.g.3 del Decreto de organización del Consell de Mallorca de 9 de diciembre de 2019 (BOIB n.º 167 de 12 de diciembre de 2019) redactado de acuerdo con la última modificación publicada en el BOIB n.º 29, de 24 de febrero de 2022.

4.- Vista la propuesta previa del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y que se han emitido los informes jurídico, económico y fiscalizado de conformidad.

Por todo el expuesto, dicto el siguiente

DECRETO

1. Convocar la provisión definitiva del puesto de trabajo de Coordinador Jefe de la Dirección Insular de Residuos del Departamento de Sostenibilidad y Medio Ambiente del Consell Insular de Mallorca, código n.º 01277, por el sistema de libre designación, de acuerdo con la aprobación de las bases para la provisión mediante el Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Mallorca del 23 de marzo de 2022 publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB n.º 44 de 31 de marzo de 2022).

2. Publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en la Sede electrónica del Consell de Mallorca.

3. Publicar el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y establecer que el plazo de quince días hábiles para presentar solicitudes empiece a contar el día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

Contra este decreto, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer directamente el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

No obstante, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.>>

Palma, 21 de abril de 2022

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

(Decreto de 26-01-2021, BOIB n.º 12, de 28-01-2021)

Josep Lluís Colom Martínez

